

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Febrero Catorce (14) de Dos Mil Veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede y la corrección al trabajo de partición presentado dentro de este proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL seguido por YUDIBETH SILVA CUADROS contra RAYDER EVELIO MAZO BELTRAN, córrasele traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, para lo que estimen conveniente.

Así mismo, obra memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante donde solicita el link para acceder al expediente digital, en consecuencia remítasele por Secretaría a la dirección electrónica del memorialista.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

ASTRID ROCIO GALESO MORALES

P. LIQ SOC CONY, 2018-00269

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0285e5a532c6a6ab68659108eee91f8fbc22b7246a5ea5a91dc4596959a9821

Documento generado en 14/02/2022 04:13:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>